REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.100.846**

REYES MORENO

APELLIDOS

OFELIA

NOMBRES

Ofelia Reyes Moreno

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1972**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00346618-F-0052100[illegible]

0028521937A 1

1641579536

Powered by CamScanner

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____Ofelia Reyes Moreno __

Documento de identificación: C.C_X__ C.E___ PS___ PEP___ **No.** ____52100846_____

Lugar de nacimiento: Día: _28__ **Mes:** _03___ **Año**: _1972_____

País: __Colombia_____ Dpto.: __Cundinamarca **Municipio:** ___Bogotá

Nacionalidad: _____colombiana_____

Libreta militar: Primera clase: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X___

Dirección: _____trasversal 18h bis # 68ª -40 sur_____

Teléfonos: **fijo**: _____ **celular:** ___3203040284_____

Correo electrónico: _stefan2403@hotmail.com_____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: ___Aseo e Higiene – Personal de alimentos_____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: _15___ **Mes:** _12___ **Año**: _2023__

Titulo Obtenido: ____Bachiller académico NA _____

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ _ Mes: __ **Año**: ___ **Titulo Obtenido:** _____N.A _x__

Tecnológico: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: **Día:** __ **Mes:** __ **Año**: _ _ **Titulo Obtenido:** _____ _____ N.A _x__

Especialización: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A __x_

OTRO:

Cual: __ Día: __ Mes: ____ Año: ___ Titulo Obtenido: _ _____ N.A _x__

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: __INVERDIONES EDUCAR SAS

Departamento: __Bogotá__ **Municipio:** ____Bogotá_____

Teléfono: _____ ____

Correo electrónico: _____ _____

Fecha de ingreso: **Día:** 15 **Mes:** 09 **Año:** 2019

Fecha de retiro: **Día:** 22 **Mes:** 11 **Año:** 2020

Cargo: Auxiliar de cocina, Aseo, Oficios varios

EMPRESA O ENTIDAD: ___ _____

Departamento: _____ **Municipio:** _____

Teléfono: _____ ____

Correo electrónico: _____ _____

Fecha de ingreso: **Día:** ___ **Mes:** ___ **Año:** __

Fecha de retiro: **Día:** ___ **Mes:** ___ **Año:** ____

Cargo: _____ _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
__Bogotá __11 DE SEPTIEMBRE 2024___



Firma
C.C __1.024.532.360_ De_ _Bogotá___

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto André Michelín

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 3029 del 10 de Octubre de 2003

Confiere a:

Ofelia Reyes Moreno

D.I. 52.100.846 de Bogotá D.C

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios, correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

INSTITUTO ANDRE MICHELIN

Rector — Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a 15 de Diciembre de 2023

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Powered by CamScanner

Acta de Grado

INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN

PLANTEL PRIVADO CON RESOLUCIÓN No. 3029 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003, PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS, DE CARÁCTER ACADÉMICO, MODALIDAD PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LOS CICLOS: SEGUNDO (GRADOS 4° Y 5°), TERCERO (GRADOS 6° Y 7°), CUARTO (GRADOS 8° Y 9°) Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA (GRADOS 10° Y 11°).

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año 2023, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Ciclo 2° M.A (11°), los suscritos Rector y Secretaria en la rectoria del **INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN** de Bogotá, D.C., institución aprobada para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados 2°, 3°, 4° Básica Primaria y Secundaria y Media Académica para adultos y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

REYES MORENO OFELIA
D.I. 52.100.846 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del acta original general No. 201 de fecha 15/12/2023 que consta de 115 estudiantes que comienza con el nombre de **ALVIS PATIÑO ETHAN YERIK** y se cierra con el nombre de **ZUÑIGA SKINNER KEVIN ALEXANDER.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 del Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

Dada en Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año 2023.
Firmada y sellada.

Rector (a)

INSTITUTO ANDRE MICHELIN RECTOR

Secretario (a)

INSTITUTO ANDRE MICHELIN SECRETARIA

Powered by CamScanner

INVERSIONES EDUCAR SAS
NIT. 900.523.651

CERTIFICA:

Que la señora **OFELIA REYES MORENO** identificada con cedula de ciudadanía número 52100846, laboro en nuestra empresa desde el 15 de Septiembre de 2019 hasta el 22 de Noviembre del año 2020, desempeñando cargo de Auxiliar Cocina, Aseo y oficios varios, cumpliendo a cabalidad con todas las labores encomendadas en uno de nuestros jardines infantiles.

La presente expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Agosto del 2023.

Cordialmente,

EDNA SULY CAINA VIASUS
Dto. RECURSOS HUMANOS

Powered by CamScanner

FERNANDO POVEDA
Médico General
Reg. Med. No. 1304/2005

CONSULTORIO
Carrera 11 No.116-08
Tel. 7 51 08 26 - Bogotá

Fecha: 13 DE FEBRERO DE 2024

Nombre: **OFELIA REYES MORENO** CC: 52100846

℞ EL SUSCRITO MÉDICO HACE CONSTAR QUE EL PACIENTE NO PADECE NINGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA EN VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, PIEL Y UÑAS QUE LE IMPIDA VIVIR EN COMUNIDAD. SEGÚN VALORACÓN MÉDICA Y EX. DE LABORATORIO RELACIONADOS A CONTINUACIÒN

Fernando Poveda
MÉDICO GENERAL
Reg. Méd. No. 1304/2005

ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

FROTIS FARINGEO
Coloración Gram:
-Reacción Polimofornuclear: Moderada
-Células Epiteliales: +
-Flora Mixta Normal de Orofaringe: +

HONGOS: EXAMEN DIRECTO:
Muestra: Uñas manos
KOH: Negativo
Levaduras: No se Observa
Hifas y Pseudohifas: No se Observa

INEAS

INGENIEROS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

CERTIFICACION

PARTICIPO EN EL CURSO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

INTENSIDAD: 5 HORAS FECHA: 7-MARZO-24

INTENSIDAD: 5 HORAS FECHA: 8-MARZO-24

INTENSIDAD: HORAS FECHA:

NOMBRE: OFELIA REYES MORENO

C.C. 52'100.864

SEGUN LA RESOLUCION 2674 DE 2013, ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SOLO EN ORIGINAL ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. VIGENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Milena Castañeda López
INGENIERA DE ALIMENTOS ESP.
T. P. 2525088836 CND
Cel.: 300 558 3387

32535

Powered by CamScanner

CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS 2024

INEAS

DATOS GENERALES DEL INGENIERO

EMPRESA QUE PROVEE LA CAPACITACIÓN: INEAS

NIT: 79321354-7

DIRECCIÓN SEDE SUR: CARRERA 26 D BIS NO 32ª-16 SUR

DIRECCIÓN SEDE NORTE: CARRERA 11A # 191-28

TELÉFONO: 3118488942 - 3012729669- 3208562423

NOMBRE DEL INGENIERO DE ALIMENTOS: EVER MAURICIO SILVA HERRERA

MATRÍCULA PROFESIONAL: 091062-0569489 CND

DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN CONTINUADA DE 10 HORAS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: INEAS

DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE CAPACITA : Carrera 26 D Bis #32A-16 Sur

BARRIO: Murillo Toro **LOCALIDAD:** Rafael Uribe Uribe

FECHA DE LA PRIMERA CAPACITACIÓN: 04/05/2024 **HORA:** 3:00pm - 8:00pm

FECHA DE LA SEGUNDA CAPACITACIÓN: 11/05/2024 **HORA:** 3:00pm - 8:00pm

FECHA DE LA TERCERA CAPACITACIÓN: — **HORA:** —

FIRMA DEL INGENIERO:

EL PRESENTE PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO DE: LEY 9 DE 1979, RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, DECRETO 1500 DE 2007, LEY 1335 DE 2009 , RESOLUCIONES 453, 734 Y 748 DE 2020, LAS RESOLUCIONES 240, 242 DE 2013, LA RESOLUCIÓN 1686 DEL 2012 Y LA 256 DE EXPEDICIÓN 31/10/2014 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTAL

INEAS

Ingenieros Especialistas en Seguridad Alimentaria

LISTADO DE ASISTENCIA AL CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

TEMAS DE LA CAPACITACIÓN

PRIMERA CAPACITACIÓN

1. ALIMENTOS

1.1 Concepto, Importancia y Clasificación

2. CONTAMINACIÓN:

2.1 Concepto, contaminación Física, química y Biológica: Contaminación Cruzada

2.2 Prevención: Manipulación Higiénica

3. ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos)

3.1. Concepto, principales enfermedades: Salmonella, E. Coli, Cisticercosis, Listeria Monoytogenes, hpatitis A.

3.2 Como se contaminan los alimentos, formas de prevenirlas: manejo de temperaturas

4. NORMAS DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, IMPORTANCIA Y CONSECUENCIAS DE NO PONERLAS EN PRÁCTICA

4.1 Actitud y profesionalismo

5. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS EN CASO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

INEAS

Ingenieros Especialistas en Seguridad Alimentaria

LISTADO DE ASISTENCIA AL CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

TEMAS DE LA CAPACITACIÓN

SEGUNDA CAPACITACIÓN

1. RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

1.1 Los diez cambios que modifico la resolución al decreto

2. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA:

2.1 Instalaciones físicas

2.2 Equipos y utensilios

2.3 Personal manipulador de alimentos

2.4 Requisitos higiénicos de fabricación

2.5 Calidad

2.6 Saneamiento

2.7 Transporte

3. BALANCE NUTRICIONAL DE ALIMENTOS E IMPORTANCIA DEL CUIDADO PERSONAL

3.1 Introducción a la salud ocupacional y el ejercicio saludable

4. PLAN DE SANEAMIENTO, CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN

5. RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA

INEAS

Ingenieros Especialistas en Seguridad Alimentaria

LISTADO DE ASISTENCIA AL CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

TEMAS DE LA CAPACITACIÓN

TERCERA CAPACITACIÓN

1. **PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD COVID -19**

 1.1 Distanciamiento social.

 1.2 Uso de tapabocas

 1.3 Desinfección de manos y calzado

 1.4 Desechos de bioseguridad

2. **PROTOCOLO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TODAS LAS ÁREAS**
3. **MANEJO DE AGUAS RESIDUALES**
4. **PROGRAMA DE CONTROL PREVENTIVO SEMANAL DE VECTORES (PLAGAS)**
5. **CONCIENTIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE TODAS LAS NORMAS DE LA LEY SANITARIA**
6. **PLAN DE MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE EQUPOS E INSTALACIONES**
7. **DECRETO 1500 DE 2007**
8. **DECRETO 5109 DE 2005**
9. **RESOLUCIÓN 777 DE 2021**

INEAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

METODOLOGÍA DE LA CAPACITACIÓN

Se inicia con la planeación de las capacitaciones, fechas y horarios, con sus respectivos temas a desarrollar, las evaluaciones y además de un cronograma donde se organiza toda la información.

La capacitación comienza con un diagnóstico del establecimiento y de los asistentes, para conocer cuáles son sus conocimientos previos a la capacitación, mientras se va llenando la lista de asistencia.

Durante la capacitación se hace énfasis no solo en los conceptos de manipulación de alimentos y en la aplicación de la norma (BPM), también una de las principales misiones de INEAS es concientizar a los trabajadores de la importancia de su labor, utilizando los principios, los valores, la moral y la ética para que las condiciones del establecimiento mejoren, igual que la calidad de sus productos.

Después de desarrollar los temas planteados a lo largo de la capacitación, se realiza una evaluación que recoja lo más importante de la charla, donde se evalúa distintos temas, pero que se pueden resolver en conjunto con los demás asistentes y el capacitador, para así resolver dudas y dejar claras las respuestas.

Por último, se establecen las conclusiones de la capacitación, dejando unos compromisos por cumplir, y resolviendo cada una de las dudas que presenten los asistentes.

EL PRESENTE PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO DE: LEY 9 DE 1979, RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, DECRETO 1500 DE 2007 CARNES, LEY 1335 DE 2009 , RESOLUCIONES 453, 734 Y 748 DE 2020, LAS RESOLUCIONES 240, 242 DE 2013, LA RESOLUCIÓN 1686 DEL 2012 LICORES Y LA 256 DE EXPEDICIÓN 31/10/2014 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTAL

INEAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA AÑO 2024

SESIÓN	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
TEMAS	1. Alimentos 2. Contaminación 3. ETAs 4. Normas del manipulador de alimentos	1. Resolución 2674 de 2013 2. Buenas prácticas de manufactura 3. Balance nutricional de alimentos e importancia del cuidado personal 4. Plan de saneamiento, conocimiento y aplicación. 5. Recepción de materia prima 6. Medidas correctivas y preventivas en caso de enfermedades infectocontagiosas	1. Protocolo de lavado y desinfección de todas las áreas 2. Manejo de aguas residuales. 3. Manejo de residuos sólidos y líquidos. 4. Inocuidad de alimentos, control sanitarios, estudio de puntos críticos haccp 5. Programa de control preventivo semanal de vectores (plagas) 6. Concientización de la aplicación de todas las normas de la ley sanitaria. 7. Plan de mantenimiento y desinfección de equipos e instalaciones. 8. Leyes y decretos
OBJETIVO	Introducir los conceptos esenciales en alimentos, enfocándose en la prevención y actitud profesional.	Explorar la resolución 2674, centrándose en las buenas prácticas, calidad, y medidas preventivas para la inocuidad.	Profundizar en procedimientos y protocolos de higiene, manejo de residuos, control de plagas, y cumplimiento normativo.
TIEMPO ESTIMADO	3 horas	3 horas	4 horas
FECHA	04/05/2024	04/05/2024	11/05/2024

FIRMA DEL INGENIERO:

EL PRESENTE PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO DE: LEY 9 DE 1979, RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, DECRETO 1500 DE 2007 CARNES, LEY 1335 DE 2009 , RESOLUCIONES 453, 734 Y 748 DE 2020, LAS RESOLUCIONES 240, 242 DE 2013, LA RESOLUCIÓN 1686 DEL 2012 LICORES Y LA 256 DE EXPEDICIÓN 31/10/2014 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTAL

INEAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

FORMATO DE ASISTENCIA

FECHA DE LA SESIÓN 1: 04/05/2024 **HORA:** 3:00pm - 8:00pm

FECHA DE LA SESIÓN 2: 11/05/2024 **HORA:** 3:00pm - 8:00pm

FECHA DE LA SESIÓN 3: — **HORA:** —

SESIÓN	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Julieth Abril	1023037029	
1	Mateo Briceño	1024968129	
1	Kateryn Carrasco	4850393	
1	Elsa Joya	1026279511	
2	Julieth Abril	1023037029	
2	Mateo Briceño	1024968129	
2	Kateryn Carrasco	4850393	
2	Elsa Joya	1026279511	
1	Ofelia Reyes Moreno	52100846	
2	Ofelia Reyes Moreno	52100846	

FIRMA DEL INGENIERO:

EL PRESENTE PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUADA SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO DE: LEY 9 DE 1979, RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, DECRETO 1500 DE 2007 CARNES, LEY 1335 DE 2009 , RESOLUCIONES 453, 734 Y 748 DE 2020, LAS RESOLUCIONES 240, 242 DE 2013, LA RESOLUCIÓN 1686 DEL 2012 LICORES Y LA 256 DE EXPEDICIÓN 31/10/2014 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:13:11 AM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52100846**
Apellidos y Nombres: **REYES MORENO OFELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 09:14:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52100846 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101684177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 08:18:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52100846
Código de Verificación	52100846240911081825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OFELIA REYES MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52100846** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254160678

PIB
08:15:39

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OFELIA REYES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52100846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:57 horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52100846,** Apellidos y Nombres **REYES MORENO OFELIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) _ Ofelia Reyes Moreno _ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. __52100846__ expedida(o) en _Bogota ___autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de _Bogota_, el día __11___ de _septiembre_ de __2024_

Firma 

Nombre Ofelia Reyes Moreno _____ __

Cédula _52100846__ _____

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52100846
NOMBRES Y APELLIDOS	Reyes Moreno, Ofelia
TIPO DE AFILIADO	Contributivo
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Reyes Moreno, Ofelia, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OFELIA REYES MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.100.846**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.